

Madrid, 3 de noviembre de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 28 PLAZAS EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL MOZO EN SUCURSALES

Resuelto por la Comisión Ejecutiva de 27 de octubre de 2025

Anuncio 2025A06 de 10 de marzo.

NOTA INFORMATIVA: Gestiones en relación con la toma de posesión.

Los aspirantes aprobados con plaza en el proceso de referencia, con anterioridad a su toma de posesión, deberán aportar la documentación solicitada y presentarla a través de cualquiera de las opciones que se indican a continuación, siendo el **plazo de presentación hasta el día 10 de noviembre de 2025:**

- El Registro General del Banco de España, sito en el Patio de Operaciones del edificio de Cibeles, C/Madrazo, Madrid, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- En el Registro de cualquier sucursal del Banco de España.
- A través del correo electrónico, firmado digitalmente, sólo aquellos documentos que no necesitan cotejo: #ESP_Unidad Servicios Laborales servicioslaborales@bde.es

Gestiones previas a la incorporación al Banco de España y documentación a aportar:

- Cumplimentar y entregar el documento anexo de solicitud de preferencia de vacantes (*Ver anexos*).
- Documento Nacional Identidad (DNI), **no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España**, o Número de Identificación de Extranjero (NIE) y pasaporte, en su caso, en vigor.
- Titulación oficial requerida, según lo indicado en las bases del proceso (**no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del Banco de España en contrataciones anteriores**, pudiendo ser consultada, en su caso, en *GIP/Consultas/Estudios y datos académicos justificados*).
- Formación específica, en vigor, requerida según lo indicado en las bases del proceso (**no aportar si ya ha sido aportada en el Registro del Banco de España en contrataciones anteriores**, en caso de que sea necesario aportarla de nuevo, Servicios Laborales contactará personalmente con la persona candidata).

- Documento acreditativo del Número de Afiliación a la Seguridad Social (**no aportar si tiene o ha tenido relación laboral con el Banco de España**).
- Declaración jurada de no haber sido separadas o despedidas, mediante sanción disciplinaria, del servicio del Banco de España, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, ya sean nacionales o extranjeros, ya sea como personal funcionario o como personal laboral; no hallarse inhabilitadas para empleo o cargo público ni en España ni en el extranjero. (*Ver anexos*)
- La condición de personal del Banco de España es incompatible con cualquier otra actividad, pública o privada, salvo aquellas autorizadas por el organismo correspondiente, previo informe favorable del Banco de España, en los términos establecidos en la legislación general sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por lo cual se deberá cumplimentar, de conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, la correspondiente declaración jurada (*Ver anexos*).

En el caso de que se venga ejerciendo una segunda actividad pública o privada, con anterioridad a la fecha prevista de incorporación, se deberá gestionar ante el organismo correspondiente una solicitud de compatibilidad y presentar únicamente en el Registro del Banco de España dicha solicitud admitida a trámite.

La documentación indicada anteriormente, deberá ser aportada junto al formulario de Presentación de documentación (*Ver anexos*), debidamente cumplimentado.

Acudir a reconocimiento médico antes de la fecha de incorporación, para acreditar el requisito solicitado en el proceso superado. Para ello, la División de Prevención de Riesgos Laborales - Medicina del Trabajo contactará con cada una de las personas candidatas para indicar, con la suficiente antelación, las fechas de las diferentes pruebas médicas.

Para cualquier aclaración, se puede contactar con dicha área, a través de la dirección de correo electrónico prlm.medicinatrabajo@bde.es.

Fecha prevista de incorporación en el Banco de España:

La toma de posesión está prevista para el próximo **15 de diciembre de 2025**. En dicha fecha las personas aprobadas con plaza **deberán acudir al destino que les haya sido adjudicado** con objeto de perfeccionar su toma de posesión, el cual les será **informado a través de su correo electrónico** una vez realizada la asignación de las plazas.

Para cualquier aclaración relacionada con las gestiones de incorporación, se puede contactar con la Unidad de Servicios Laborales y CAE, disponible a través del correo electrónico servicioslaborales@bde.es.

Para la correcta visualización y apertura de los archivos descargables, guarde este documento en su ordenador en formato .pdf y ábralo con una versión de Adobe Reader superior a la IX).